

DECRETO N° 488

(Chile Compra)

CASTRO, 24 de septiembre de 2018

VISTOS: El Oficio 1610-16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, la Sesión Ordinaria N°52 del 13.12.2017, del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal año 2018; la Ley N°19.986 de Compras Publicas y el Decreto N°250 del 2004, del Ministerio de Hacienda; la Resolución N°1.600, del 2008, de la Contraloría de la república, las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

ADJUDIQUESE al proveedor al Sr. Carlos Oyarzo Llauquen, RUT 7.922.960-1 la línea 1 (var. Baraka) por un monto de \$2.350.000 mas impuesto y la línea 2 (var. Desiree) al Sr. Cesar Perez Borquez, RUT 10.290.245-9 por un monto \$875.000 mas impuesto de la licitación N° **2730-113-1118**, a través del portal Chile Compra, **“Adquisición Semillas de Papas”**

El presente gasto se imputará a la Cuenta 215.22.04.015, del Centro de Costo 04.04.18, del Presupuesto Municipal.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y

ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

JVS/DMv/Avh/vbb

- Dirección de Adm. y Finanzas

Didos



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE